



DECRETO N° 3594 /

LAJA, Septiembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para funcionarios municipales con motivo de fiestas patrias 2009 visada por el administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Días 17 al 20 de Septiembre del 2009

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

CINTHIA SALAMANCA VILLA

HECTOR ROSAS CARREÑO

PABLO ULLOA SEGURA

ALFONSO ORTIZ GONZALEZ

MIGUEL GAJARDO VILCHES

PEDRO PROVOSTE ALARCON

JORGE POBLETE PASCAL

JULIO SILVA RIQUELME

JENNY LARA JARA

ROBERTO QUINTANA INOSTROZA

JAIME SANTANDER MONSALVES

RODRIGO ALVAREZ ALDEA

SORAYA GARCIA MEZA

MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ

LUIS ARROYO ARROYO

ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES

ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO

LUIS MATAMALA MATAMALA

CAROLINA PROBOSTE CARRASCO

ELIANA SAEZ IVACA

HECTOR ROJAS NAVARRO

JOSE IRAIRA PALACIOS

ITALO MONSALVE BELMAR

CRISTIAN LLANOS SALAS

- 2.- **CANCELESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 252 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233